



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
OFICINA TURISMO Y CULTURA

AUTORIZACION COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.
DECRETO ALCALDICIO N° 4587 /
QUILLON, 22 NOV 2021

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°59 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/985 con fecha 04/11/2021;
3. Compra Ágil **ID 130177-56-COT21**, con fecha 18/11/2021;
4. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2021;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
8. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
9. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
10. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIERE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING PARA PROMOCIÓN DE QUILLÓN EN ACTIVIDADES TANTO DENTRO COMO FUERA DE LA COMUNA.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDE UNA COMPRA ÁGIL:** cotizaciones recibidas anexadas.
- **SE TRANSCRIBEN OFERTAS RECIBIDAS:**

PEQUEÑA FABRITA SPA 76.492.314-6	Incluye todos los productos solicitados - Se oferta la totalidad de lo requerido según fichas técnicas y anexo económico adjuntos - Plazo de entrega: 15 días VIGENCIA: 19-12-2021	\$ 1.277.465 Monto total
PEQUEÑA SOCIEDAD COMERCIAL CRV SPA 76.009.245-2	Incluye todos los productos solicitados Presupuesto incluye despacho a Quillón por lo que no requiere costo adicional por este ítem, todos los productos incluye logo a un color. VIGENCIA: 18-12-2021	\$ 1.285.795 Monto total

Criterio de Evaluación: Según las propuestas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

SOCIEDAD COMERCIAL CRV SPA, aunque no es la más económica, cumple con el requerimiento de entrega en 2 días hábiles, según se especifica en solicitud de cotización del portal de mercado público.

DECRETO:

- AUTORICÉSE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:
 - SOCIEDAD COMERCIAL CRV SPA. RUT: 76.099.245-2**, por la suma de **\$1.285.795.- (un millón doscientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos)**, para compra denominada **"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE MERCHANDISING"**.
- AUTORICÉSE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2207999 SP 3** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

PAS/tsp

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO